



**ACCIONES POLÍTICAS COLECTIVAS PARA LA GARANTÍA DEL
DERECHO AL AGUA POTABLE: ANÁLISIS SOBRE EL COMITÉ
VEREDAL GRANIZAL EN BELLO, ANTIOQUIA***

POR:

GABRIEL JAIME CASTAÑO

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO
MODALIDAD PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN**

ASESORA:

XAMARA MESA BETANCUR

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN
2022**

* Este artículo es el resultado de la experiencia de práctica académica en el Diplomado de Fortalecimiento de Liderazgo Comunitario en la vereda Granizal, orientado por profesores y estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia en el marco del proyecto Clínicas Jurídicas.

A Nora Pulgarín, Don Lizardo Correa, John Jairo Yepes y a los miembros del Comité Veredal Granizal Bello, con admiración y en agradecimiento por su ejemplo y enseñanzas.

A mi asesora Xamara Mesa Betancur le agradezco su guía y su paciencia.

En memoria de Luz Elena Castaño Ardila, Nena 1936-2021. La mejor Mamá.

RESUMEN

El presente artículo, tiene por objetivo analizar las diversas acciones políticas colectivas que los líderes de la vereda Granizal en el Municipio de Bello, Antioquia, han emprendido para exigir la garantía de los servicios de acueducto y agua potable, dicha carencia acarrea unas dificultades que incentivan su organización y movilización de recursos y enmarcan los significados compartidos que dotan de sentido a su acción colectiva. Las mujeres y los hombres que conforman el Comité Veredal Granizal buscan brindarle un sustento jurídico a su labor comunitaria mediante la asesoría y el acompañamiento de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a través de las cuales han recibido una formación con la que pueden acometer la participación socio/política y la defensa del derecho a la ciudad, sin esperar asistencialismo del Estado sino exigiendo que se los proteja y se les preste una atención integral, conforme a su responsabilidad frente a la población vulnerada; emplean para ello herramientas experienciales, formativas y jurídicas adquiridas por medio de su gestión ante diversas instituciones que han brindado capacitación en este escenario socio comunitario. Este análisis, por lo tanto, permite determinar las reivindicaciones frente al Estado y las transformaciones logradas por actores en contextos adversos de la ciudad de Bello.

PALABRAS CLAVE: acciones políticas colectivas, acción colectiva, derecho al agua potable, derecho a la ciudad y participación política.

ABSTRACT:

This article aims to analyze the various collective political actions that the leaders of the Granizal village in the Municipality of Bello, Antioquia, have undertaken to demand the guarantee of aqueduct and drinking water services, this lack leads to difficulties that encourage their organization and mobilization of resources and frame the shared meanings that lead to their collective action. The women and men who make up the Granizal Veredal Committee seek to provide legal support to their community work through advice and support from governmental and non-governmental organizations through which they have received training with which they can undertake social/political participation and the defense of the right to the city, without expecting on the welfare but rather demanding that they be protected and given comprehensive care, in accordance with the State responsibility towards the vulnerable population; using experiential, training and legal tools acquired through their interaction with the various institutions that have provided training in this socio-community scenario. This analysis, therefore, allows us to determine the claims made against the State and the transformations achieved by actors in adverse contexts of the city of Bello.

KEY WORDS: Collective political actions, Collective action, Right to drinking water, Right to the City and Political participation.

INTRODUCCIÓN

En la vereda Granizal del Municipio de Bello, habitan cerca de 26.000 personas¹, las cuales, en su mayoría², son víctimas de desplazamiento³ rural e intraurbano. Su territorio ha sido un refugio⁴ para personas desarraigadas o desposeídas, mayoritariamente con bajo nivel de educación y escasos recursos económicos (Serna, 2017); el desplazamiento forzado dificulta la apropiación del territorio, obstruye la consolidación de redes vecinales y de un tejido social, y además genera desarraigo y pobreza, el Comité ha logrado no obstante⁵ definir sus dificultades mediante la solidaridad, la cooperación y el apoyo mutuo fruto de la conversación, diálogo y reflexión sobre las propias prácticas y las de otros actores.

¹ La vereda Granizal está ubicada en el costado sur oriental del Municipio de Bello y comenzó a poblarse en la década de 1980 cuando, a orillas de la carretera que de Medellín llevaba hacia el municipio de Guarne, se estableció el Sector del Siete, San José del Pinar se conformó en 1995, Altos de Oriente 1 y 2 en 1997, Regalo de Dios en 2003, Oasis de Paz en 2004, Manantiales en 2009 y Portal de Oriente en 2015 (Corporación opción legal; Fundación Pepe Breu; UNHCR ACNUR, 2018).

² Aproximadamente el 80% de su población (Valencia & Arango, 2017)

³ Sus habitantes provienen de diversas regiones del país y del Departamento de Antioquia que han padecido el conflicto armado como lo son “La región del Urabá, y municipios como Argelia, Nariño, Abejorral, San Carlos, Frontino, Sonsón, Granada, San Vicente, Don Matías, Cocorná, Tarazá, San Rafael, Dabeiba, Santafé de Antioquia, Yarumal, Ituango, Anorí, Yalí y Zaragoza. También de barrios del Municipio de Medellín como Manrique, Popular 1 y 2 o la comuna 8 y 13 de la respectiva ciudad” (Serna, 2017, pág. 52)

⁴ “Este asentamiento se constituye en el segundo más grande de Colombia, después de Altos de Cazucá, comuna 4 del municipio de Soacha en el departamento de Cundinamarca” (Serna, 2017, p.52)

⁵ el desplazamiento afecta tanto sus derechos civiles y políticos como los derechos económicos, culturales y sociales (Meier, 2007).

La renuencia de las autoridades municipales para construir la infraestructura urbana necesaria para garantizar la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado está vinculada al hecho de que la mayoría de los terrenos de la vereda de Granizal son propiedad de particulares (Zuluaga, 2013). Así pues, la comunidad se ha visto en la obligación de disponer una red de mangueras para distribuir agua desde la parte alta de Granizal, donde se ubica un tanque, cuyas labores de mantenimiento son adelantadas por fontaneros empíricos que cobran semanalmente por un agua impotable. Respecto a los servicios de saneamiento básico, las excretas y las aguas residuales se vierten en las fuentes de agua que existen en el sector o en los pozos que la misma comunidad ha elaborado, por lo que esta inadecuada disposición perjudica su salud y deteriora sus condiciones de vida. Granizal también carece de centros hospitalarios y la comunicación entre sectores se realiza por unos senderos sin pavimentar construidos por la comunidad, lo que en época de invierno constituye un factor de riesgo puesto que se enlodan y se hacen casi intransitables.

Según el contexto descrito, la configuración de organizaciones sociales ha estado limitada por las dificultades propias del asentamiento en un territorio en donde, además de haber sobrellevado varios desalojos, grupos armados llegaron a controlar la distribución de los lotes y la construcción de los ranchos (Granada et al, 2017) desdibujando por lo tanto la estructura comunitaria, así como el ejercicio de liderazgos, lo que supuso la división de los sectores y conllevó a la pérdida de recursos destinados para la vereda (Aguirre, 2013).

Pese a esto, la gestión por parte de los miembros de las Juntas de Acción Comunal hizo posible configurar un espacio de reivindicación y exigencia de derechos, como lo es el Comité Veredal Granizal Bello, este escenario de interlocución comunitaria permitió articular el trabajo de los sectores con personería jurídica en la vereda, quienes adelantan acciones y proyectos estratégicos en materia de: salud, educación, deporte, infancia, entre otras. Se han encargado de la instalación de improvisadas redes de agua y energía eléctrica, implementando la estrategia de los convites y el trabajo comunitario para delinear las carreteras, hacer banqueo y construir sus viviendas, entre otras obras de beneficio común, así como adecuar espacios comunitarios en los que llevan a cabo sus reuniones; todos estos procesos fueron realizados bajo la orientación del Comité. (Comunicación personal, mayo 2018).

Experiencias organizativas como la descrita, constituidas en un contexto adverso, infundieron para que la comunidad, tal como lo menciona Pasquino, tuviera “una mayor disposición para participar e influir en los procesos y decisiones que les afectan más de cerca, en especial las que atañen a la esfera político - administrativa” (Pasquino, 1986, p. 183). En este sentido, el Comité Veredal Granizal se conformó para tratar de identificar y darle respuesta a los principales problemas de la vereda y ha dirigido sus esfuerzos y capacidades para exigirle al Estado que le encuentre solución a dichas problemáticas.

En esta línea de argumentación, el acceso diferencial al agua potable constituye uno de esos problemas que propician demandas colectivas y el despliegue de la participación social, como un ejercicio de empoderamiento en el que el vínculo social expresa una identidad común y una concienciación sobre “los círculos de pobreza por la limitada intervención en infraestructura y servicios públicos domiciliarios” (Serna, 2017, p.5) debido a la falta tanto de voluntad política para avanzar en los procesos de regularización y legalización del territorio como a la ausencia de intervenciones que generen cambios sustanciales en las condiciones de vida de los habitantes de la vereda, las acciones que allí ha adelantado la administración municipal han sido el producto de la presión ejercida por la comunidad (Serna, 2017) que propone soluciones a esas problemáticas tomando en consideración el principio de igualdad de todos los ciudadanos y que a nadie se le puede discriminar por motivo de su posición social, económica o educativa, y que deben existir mecanismos permanentes y de libre acceso para la participación voluntaria de todas las personas, así como disponer de información suficiente y adecuada para que se puedan identificar las necesidades y se determinen las prioridades.

El análisis sobre el Comité Veredal Granizal Bello posibilita enfatizar en aquellas relaciones constituidas entre el Estado y los ciudadanos para la garantía de los derechos, así como visibilizar los procesos ciudadanos que se han configurado y fortalecido en este sector; además identificar los circuitos de comunicación, de información e intercambio social que han implementado.

En el próximo apartado se hace un esbozo de la estructura del Comité y se identifican las iniciativas vecinales y las actividades organizativas con las que este busca llevar a la agenda pública las problemáticas que ha identificado en la vereda, ese capítulo relata las

constricciones y las oportunidades para la acción colectiva frente a las políticas institucionales, la tercera parte de este documento presenta las categorías que destacan las reivindicaciones y los canales colectivos (McAdam & McCarthy, 1996) por medio de los cuales el Comité se ha movilizadado para que a los habitantes de Granizal se les reconozcan sus derechos y mejorar su calidad de vida. En el apartado de reivindicaciones y acciones políticas colectivas adelantadas desde el Comité se analizan las percepciones y los significados compartidos sobre sus condiciones de vida destacando sus esfuerzos estratégicos por la garantía de una vida digna, este escrito culmina con una reflexión sobre el Comité y sobre el contexto de su acción colectiva.

COMITÉ VEREDAL GRANIZAL BELLO

Los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los siete sectores⁶ con personería jurídica en la vereda Granizal, decidieron unirse para conformar el Comité Veredal Granizal Bello en febrero del 2012. Este espacio está abierto a la participación de cualquier líder o lideresa que haya presidido o hecho parte de alguna de las Juntas de Acción Comunales o a quien haya adelantado un trabajo comunitario y acciones de liderazgo en la vereda; sus miembros procuran estar formándose y capacitándose, como lo demuestra su iniciativa para realizar un Diplomado en Fortalecimiento del Liderazgo Comunitario con la que lograron comprometer a varias entidades, como lo son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a las facultades de Medicina y de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia⁷, buscando con esto tener insumos para interpelar a las instituciones gubernamentales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo et al., 2014). Desde el Comité se les solicitó a esas instituciones asesorías y capacitaciones para establecer un proceso formativo en el que los líderes y las lideresas propusieran los contenidos y posibles temáticas a abordar, por ello se conformó una “Escuela de formación de gestores comunitarios para la acción con énfasis en el desarrollo local” (PNUD et al,

⁶ Todos los sectores excepto Oasis de Paz cuentan con Juntas de Acción Comunal.

⁷ De ese diplomado surgió la idea de la acción popular para reclamar su derecho fundamental al acceso al agua potable y a los servicios de acueducto y alcantarillado interpuesta en el año 2015.

2014, p.4) de acuerdo con unos ejes temáticos que abordaran la necesidad de un fortalecimiento psicosocial de los líderes y las lideresas⁸, además, identificar de manera comunitaria los principales problemas en la vereda, saber formular proyectos para superar esas problemáticas, encontrar vías jurídicas para reclamar y defender sus derechos y conocer las herramientas básicas con las que se pueda incidir e incorporar sus problemáticas en las agendas gubernamentales (PNUD et al, 2014), además se generaron reflexiones sobre los medios de acción política colectiva de que disponen, analizando la viabilidad de realizar acciones colectivas convencionales o institucionales para exigir el derecho al agua en la comunidad. Dicho reclamo toma como punto de referencia a los diagnósticos e insumos obtenidos junto otras instituciones que previamente les han asesorado y capacitado, allí se adelantó, además, un “Diagnóstico sobre las dinámicas de conflicto armado y seguridad ciudadana” enmarcado en el programa Construyendo Soluciones Sostenibles que se implementó entre los años 2012 y 2016, para el acompañamiento de las lideresas y los líderes de otras poblaciones en el país que, como la vereda Granizal son receptoras de un gran flujo de personas víctimas de desplazamiento forzado (ACNUR, 2012).

El Comité está conformado por un cuerpo directivo similar al que requiere una Junta de Acción comunal, donde se formulan estatutos y además se delegan las funciones de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y fiscal, entre otros cargos que son designados democráticamente y en el que se involucra a la comunidad mediante el llamado a sus asambleas (Granada et al, 2017). Su propósito es visibilizar ante la institucionalidad las necesidades y las dificultades que afrontan sus habitantes, tales como “La pavimentación de las vías, legalización y regularización de los predios, agua potable y alcantarillado, alumbrado público, etc.” (Comunicación Personal, junio de 2019). El Comité ha detallado, además, las carencias en materia de la calidad de la educación, infraestructura y acceso al servicio de salud⁹ cuya precariedad implica para su población,

⁸ En el año 2012 la Facultad de Medicina adelantó un “Proceso de formación y acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de líderes y lideresas de la comunidad Vereda Granizal, Municipio de Bello” (Restrepo et al, 2013) y se ejecutó, además, un “Diagnóstico sobre las dinámicas de conflicto armado y seguridad ciudadana”.

⁹ Los miembros del Comité consideran que es urgente que haya un centro de salud en la vereda debido al alto riesgo que para la vida de las personas mayores, enfermas y convalecientes; supone el desplazarse hacia los

ante situaciones de urgencia, tener que desplazarse hacia la cabecera municipal en un trayecto por carretera de unos 40 minutos, ya sea hacia el Hospital Zamora en Bello o hacia el Hospital la Samaritana (Serna, 2017, p.64) también se ha identificado la necesidad de viviendas dignas con servicios y condiciones adecuadas, y de fomentar la protección de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes debido al maltrato infantil, la drogadicción, la delincuencia, la explotación sexual y la violencia intrafamiliar. Así mismo, se han constatado problemáticas particulares asociadas a grupos poblacionales como lo son los adultos mayores y la población LGBTI. Por último, es posible evidenciar problemáticas relacionadas con el medio ambiente, el deterioro del suelo, del terreno y el manejo de los residuos sólidos. Respecto a esto último, el Comité indica que sería conveniente inscribir a la vereda en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bello, de manera que pueda llegar inversión y desarrollo a este sector¹⁰.

En procura de tramitar dichas problemáticas, los miembros del Comité se acercaron a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia buscando adquirir herramientas formativas con las cuales pudieran formular su propio Plan de Desarrollo a partir de “las necesidades y posibles maneras de solucionarlas” (Granada et al, 2017, p.27), identificadas por el Comité, entre otras propuestas para el mejoramiento de la vereda buscando incorporarlo en el programa de gobierno o en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Bello “esto en vista de la proximidad de elecciones locales en el año 2014” (p. 27); bajo el interés, además, de darle un sustento jurídico al Comité que es un compendio de los ejercicios de liderazgo que se adelantan en toda la vereda y de sus formas organizativas, por lo que, se puede indicar que el Comité Veredal Granizal es una mezcla de liderazgos, saberes, memorias, capacidades y potencialidades políticas, que la comunidad ha ido configurando y consolidando (Granada et al, 2017).

centros de salud de los barrios Santo Domingo o Zamora, que son los más cercanos a la vereda (Vargas, 2019).

¹⁰ El acuerdo 033 de septiembre 3 de 2009 de la Secretaría de Planeación del municipio de Bello sólo reconoce explícitamente a los sectores de San José del Pinar, Oasis de Paz, Regalo de Dios y El Siete, por lo tanto, deja por fuera a los sectores de Manantiales de Paz y Altos de Oriente I y II.

REFERENTES CONCEPTUALES

La acción política colectiva abarca aspectos sobre el origen de las acciones colectivas y las movilizaciones sociales, la lógica que las ha orientado, la forma organizativa adquirida y el impacto obtenido con la acción, la autodefinición de los actores sociales, el modo como han logrado actuar conjuntamente y mantenerse ante a sus adversarios, o en un proyecto de movilización social sostenido frente a la sociedad hegemónica. Así mismo, implica considerar los distintos factores que han actuado a modo de condicionantes internos y externos para que se haya producido la movilización, los procesos de construcción de identidad colectiva, la formación y la movilización de la acción política, los marcos existentes para significar y direccionar dicha acción movilizadora, etc (Alzate, 2008).

La acción colectiva que conlleva la reivindicación por el derecho al agua genera un conflicto con las instituciones estatales a quienes les compete prestar los servicios públicos domiciliarios, el Comité busca gestionar ese conflicto, sin embargo, en escenarios institucionales (Granada et al, 2017), intentando establecer canales que les permitan involucrarse en el diseño y la ejecución de las políticas locales, aunque son conscientes de la “ausencia de voluntad política para avanzar en la regularización y legalización del territorio” (Junta de Acción Comunal Regalo de Dios Vereda Granizal, 2018, p. 5) y de la vulneración de sus derechos debido a la falta de intervención en infraestructura y servicios públicos domiciliarios (JAC Regalo de Dios Vereda Granizal, 2018).

La ausencia de acciones gubernamentales para atender el desplazamiento masivo rural e intraurbano obligó a los pobladores a construir sus barrios por fuera de las lógicas y principios de la planeamiento urbano formal, sin embargo, en su lucha para acceder a los servicios e instituciones de los cuales están excluidos y por incidir en los asuntos públicos, el Comité reconoce y acata las reglas de juego institucionales mientras revela que esas reglas también sirven para mantener las precarias condiciones a las que están expuestos (Melucci, 1995).

Alzate (2008) considera que “toda acción política colectiva implica siempre un conflicto simbólico con un estado de relaciones existentes” (p.285), dichas relaciones estructuralmente dispares hacen posible que haya movilización y acción colectiva. El que

se mantenga una relación de desigualdad depende de cuán acostumbrado se está a esa situación en un entorno social y cultural particular, pues

Cuando una situación de desigualdad persistente es cuestionada, puesta en entredicho como no natural y discutida por un grupo de personas, en ese momento ya es susceptible de transformación, de ahí que la percepción de injusticia sea un componente para la acción (p.285).

Las condiciones y las relaciones de desigualdad existentes no son determinantes para que se produzca la movilización social, debido a que estas no tienen una relación directa con la acción colectiva, es decir, aunque existan unas condiciones sociales y económicas de inequidad y de desigualdad estructural, esta situación por sí misma no conduce a la acción colectiva, para que esta se produzca es necesario que un grupo de personas perciba esa situación como injusta y lo manifieste de esta manera; “la injusticia como categoría, contribuye al entendimiento de cómo se genera la acción política colectiva, en tanto es percibida, nombrada y recreada por los actores sociales” (Alzate, 2008, p.285).

El presente trabajo parte de la acción política colectiva como referente teórico y conceptual, la cual estará vinculada a la discusión y el cuestionamiento por las relaciones estructurales de desigualdad que requieren del desarrollo y enunciación por parte de un grupo de personas que perciben relaciones de desigualdad persistentes. Tilly (citado por Pasquino, 2011) considera que en todas las sociedades existe un desequilibrio en la distribución del poder, cuando los grupos y actores entran en contacto “desarrollan intereses que muestran quién pierde y quién gana en las diferentes interacciones” (Pasquino, 2011, p.120) en ese momento entra en juego la organización, que implica haber establecido lazos como miembros de una colectividad. Esta consolida la identidad y refuerza el tejido conativo, adicionalmente, puede dar pie a la movilización de los recursos por parte de los contendientes y puede indicar el control mayor o menor sobre los recursos (Pasquino, 2011).

El proceso de movilización y acción colectiva puede hacerse difícil y en ocasiones romperse debido a las reacciones de quienes detentan el poder. Para los fines de esta investigación, se acogerá la definición que plantea Granada (2012) sobre la acción colectiva, según la cual esta se refiere a “un accionar racional de un grupo de personas, que

responde ante una situación considerada problemática, dirigiendo las capacidades y recursos disponibles en un contexto determinado para exigir del Estado, las instituciones y otros actores, solución a sus problemas” (p.80).

Para Sosa (2006), la idea de que las personas que hacen parte de una comunidad política deban y puedan participar en las decisiones y actividades de los estamentos que los gobiernan, constituye una cuestión fundamental, pues considera que en algunos casos la participación está justificada en términos de la responsabilidad que los ciudadanos y los gobernantes tienen en la búsqueda del interés general.

Por otro lado, Sabucedo (1988) hace referencia al concepto de participación política como un elemento ligado a la democracia; la posibilidad de influir en el curso de los acontecimientos políticos es lo que le da legitimidad y constituye su esencia, una democracia debe dar vía a la participación para que cada ciudadano defina su propio porvenir. En un sentido amplio, la participación política se define como cualquier acción que realice un individuo o grupo buscando incidir en los asuntos públicos.

Pasquino (1986), señala que existe una amplia variedad de definiciones de participación política, por lo que sugiere combinar aquellas que resaltan las *actividades* de los individuos con aquellas que recalcan la implicación psicológica (*el interés*), considerando tanto las definiciones que no cuestionan el marco de referencia político dado como las que proponen superarlo, es decir, aquellas que se guían por formas clásicas de participación y las que reflejan la importancia de formas alternativas, heterodoxas e incluso anómalas. Estos múltiples elementos permiten esbozar una definición de participación política como,

Aquel conjunto de actos y de actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección con vistas a conservar o modificar la estructura (y por tanto los valores) del sistema de intereses dominante (p.180).

Para los fines de este análisis, el término participación política hará referencia a las modalidades mediante las cuales se entablan acciones políticas colectivas, que buscan influir en las decisiones de las autoridades públicas o ante quienes participan en los procesos decisionales.

Ahora bien, aunque la acción colectiva, la movilización social y la participación política son componentes esenciales para comprender el marco analítico e interpretativo de las acciones políticas colectivas, en el análisis aparecen otros conceptos que brindan mayor claridad y coherencia a los objetivos y preguntas que guiaron esta investigación, tales como el derecho a la ciudad. De acuerdo con Murcia, (2011) esta noción va más allá de la concepción tradicional de calidad de vida que se basa en unas mejoras del entorno y de las viviendas. Por el contrario, conlleva un enfoque de la calidad de vida que posibilita el abordaje de la ciudad y su entorno rural. Lefebvre, (Como se citó en Murcia, 2011) uno de los mayores exponentes de esta perspectiva teórica, indica que el derecho a la ciudad¹¹ significa el derecho de los ciudadanos y de los grupos que ellos constituyen (sobre la base de las relaciones sociales) a figurar en todas las redes y circuitos de comunicación, de información o de intercambios, lo cual no depende de una ideología urbanística, ni de una intervención arquitectural, sino de una propiedad esencial del espacio urbano: la centralidad. El derecho a la ciudad es el derecho a no permitir que los ciudadanos sean excluidos de ella, la posibilidad de construir la ciudad que se desea (Murcia, 2011), además de constituir conocimiento sobre la “producción del espacio” (p. 30). Lefebvre plantea una visión de la construcción de la ciudad que no depende de un conocimiento científico, esto es, de la ingeniería, la ecología, la geografía o del urbanismo, entre otros; sino que trata de un conocimiento sobre sus deseos y necesidades por parte de los ciudadanos, “el derecho a la ciudad reconoce al ciudadano como el verdadero y legítimo constructor de la ciudad” (p. 30). Para Lefebvre se necesitan unas modificaciones profundas en las relaciones de producción que hagan posible la puesta en marcha de la revolución cualitativa que implica el derecho a la ciudad. Estos costos hacen pensar en una labor utópica, sin embargo, el mismo Lefebvre asegura que “los costes sociales de la negación al derecho de la ciudad (...) serán mucho más elevados que aquellos que hubiesen significado su puesta en práctica” (p.21).

¹¹ El derecho a la ciudad es un derecho humano consagrado como tal en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, en el primer párrafo del artículo 11 establece que los Estados parte reconocen que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia lo que incluye la alimentación, vestido y vivienda adecuados y a la mejora constante de las condiciones de existencia. Implica el establecimiento de unas condiciones de vivienda que permitan una vida en paz, digna y segura que permita que se disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales (Miranda, 2018)

A partir de las categorías de ciudad y de espacio urbano se han elaborado propuestas que mezclan aspectos normativos y científicos como la de Jordi Borja (citado por Murcia, 2011), quien considera que la vida urbana en las ciudades y las necesidades de los ciudadanos que habitan esos espacios urbanos han desbordado los órdenes normativos, por lo tanto, se hace necesario “elaborar nuevos derechos que abarquen esa complejidad” (p. 31). Esto requiere, en primer lugar, un proceso cultural donde se erijan los valores que conforman la base de esos derechos, en segundo lugar, un proceso de movilización ciudadana buscando que se incluyan esos derechos en un marco legal que establezca los mecanismos y los procedimientos para hacerlos efectivos, y en tercer lugar, un proceso político institucional a través del cual se formalicen y se desarrollen las políticas adecuadas para hacer valer esos derechos.

El derecho a la ciudad y las reivindicaciones llevadas a cabo por medio de acciones políticas colectivas, se encuentran relacionadas con procesos de garantía y exigencia de derechos, de allí que sea adecuado profundizar en uno de ellos de acuerdo con lo planteado en la investigación, concretamente, en la necesidad del agua potable Para la vereda.

Siguiendo a Ávila (2008) “La escasez de agua en las ciudades se explica por la segregación socioespacial, es decir, por un proceso de diferenciación del espacio urbano como resultado de las desigualdades sociales” (p.156). Es decir que existen procesos desiguales en términos de acceso al agua en diversos sectores, lo cual está vinculado con problemas de infraestructura urbana, servicios públicos domiciliarios y la pertenencia del suelo (Ávila, 2008). En esta línea de argumentación, se puede decir que en las ciudades se hallan tanto zonas residenciales que cuentan con toda la infraestructura y equipamiento urbano, como asentamientos informales que carecen de los servicios urbanos esenciales. De allí que se afirme que las ciudades tienen un acceso diferencial al servicio del agua que afecta en mayor medida a los asentamientos populares, pues, aunque el suministro es deficiente, les constituye un gasto, en ocasiones, mayor que el del resto de los habitantes de la ciudad. Tal como lo menciona Martínez, (Como se cita en Ávila, 2008), un pobre de la ciudad tiene menos agua, no solo en proporción de sus ingresos, sino también en términos infraestructurales, pues tiene que pagar más por el agua porque su casa no tiene cañerías.

Los lugares donde se evidencian los problemas mencionados anteriormente, por lo general, se encuentran en terrenos marginados con bajo valor de suelo, como las zonas “inundables o de alta pendiente topográfica y con limitaciones biofísicas para abastecerse directamente de un manantial o acuífero” (Ávila, 2008, p. 157). Esto dificulta que se introduzca el servicio por los altos costos de inversión que requiere¹², de forma que las personas no tienen como solventar los costos para poner en marcha el servicio, además se mantienen a la expectativa de que el Estado decida dotarles dicho servicio. Este cuadro se complejiza cuando se analizan los problemas de calidad de agua y saneamiento. La mayoría de los asentamientos populares carece del servicio o de una adecuada prestación, por lo que se exponen a condiciones socioambientales desfavorables, pues el agua que consumen no es de buena calidad o se encuentra contaminada; lo que influye en que haya una mayor propensión a enfermedades como cólera y tifoidea (Ávila, 2008).

COMPONENTES METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para esta investigación, se adoptó el paradigma de indagación propio de la teoría crítica que posee unos rasgos y enfoques que se pueden agrupar de acuerdo con unos componentes ontológicos, epistemológicos y de orden metodológico y práctico. En cuanto al componente ontológico, se parte de una “visión de la realidad configurada por los valores sociales, políticos, culturales, económicos, étnicos y de género” (Guba y Lincoln, 1994, citados por Valles, 1999, p.56) que subyacen en las declaraciones y las actividades que realizan los miembros del Comité. El componente epistemológico se refiere a la premisa según la cual la investigación, es decir la obtención de conocimiento, está influida por los valores del sujeto que investiga y que interactúa con el objeto investigado, en este sentido los puntos de vista de los miembros del Comité, sus experiencias, saberes e interacciones, observados durante las sesiones del Diplomado de Fortalecimiento de Liderazgo Comunitario orientado por estudiantes y profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la

¹² La vereda Granizal se encuentra, no obstante, en las inmediaciones de la represa de piedras blancas, desde donde se surte el agua para el norte del área metropolitana.

Universidad de Antioquia, sirvieron de insumo para esta investigación; la teoría crítica agrupa, a su vez, unos paradigmas alternativos y se caracteriza además por sentar posición frente a distintas cuestiones de orden metodológico y práctico entre las que se destacan la “meta de la indagación” (p.57) pues desde la teoría crítica y los enfoques que agrupa, esta se centra en la “crítica y transformación de las estructuras sociales, políticas, culturales, económicas, étnicas y de género que constriñen y explotan a la humanidad” (Valles, 1999, siguiendo a Guba y Lincoln, 1994 p.57).

Para esta investigación se dispuso de estrategias metodológicas que implican la utilización de “técnicas cualitativas” (Valles, 1999, p. 97) conversacionales, análisis documental entrevistas abiertas y semiestructuradas. El análisis documental se orientó a la revisión de literatura no sólo publicada, sino también técnica e histórica sobre las acciones políticas colectivas, acción colectiva, participación política, participación social, derecho a la ciudad, entre otras publicaciones vinculadas a la organización comunitaria de la vereda Granizal del municipio de Bello. La investigación documental combinó los ejercicios de observación y entrevista en busca de notas de prensa, historias de vida, acciones populares, documentos oficiales, entre otros, vinculados a la exigencia de la infraestructura necesaria para empezar a darle dignidad a sus vidas.

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a partir de un conjunto de preguntas y cuestiones básicas sobre su organización, con preguntas focalizadas en reconfigurar el propósito de su acción colectiva, que permitieron establecer hipótesis sobre las relaciones que establecen para enfrentar la carencia de los servicios de acueducto y alcantarillado y sus posibles consecuencias; procurando indagar por “las implicaciones afectivas y con carga valorativa” (Valles, 1999, p.185), para tratar de determinar la importancia que le asignan a esta problemática, destacando, además, el contexto personal y los puntos de vista de los miembros del Comité.

Finalmente, cabe recalcar que esta investigación apeló a entrevistas conversacionales espontáneas, fruto de la interacción y el diálogo con los miembros del Diplomado en Fortalecimiento de Liderazgo Comunitario, reforzadas luego con entrevistas semiestructuradas, que sirvieron como fuente para la obtención de información sobre cómo

los líderes de Granizal perciben, nombran y recrean la vida social comunitaria y su relación con el resto de la ciudad y con la administración municipal.

REIVINDICACIONES Y ACCIONES POLÍTICAS COLECTIVAS GESTADAS DESDE EL COMITÉ VEREDAL GRANIZAL BELLO

El Comité Veredal Granizal Bello se ha caracterizado por ser una organización de la sociedad civil que ha logrado configurar diversas acciones políticas colectivas para la garantía de derechos y el goce efectivo de su territorio, dichos procesos se han gestado en un contexto de pobreza, exclusión y migración¹³ que condicionan la forma y la autonomía de su accionar. En este sentido, el presente apartado busca evidenciar las diversas acciones políticas colectivas adelantadas por el Comité, las cuales han llevado a generar procesos de transformación política, territorial y social.

Reivindicación por el derecho a la ciudad

El derecho a la ciudad está relacionado con “un conjunto de ideas, valores y derechos en torno a la ciudad y a la vida digna en las ciudades” (Murcia, 2011, p.32), y aunque no constituye un derecho contractual o natural, conlleva el rechazo y la denuncia de la segregación y la discriminación por parte de los centros de poder, de decisión, de información y de conocimiento, e implica, además, el derecho a poderse encontrar y reunir en torno a determinadas necesidades. En este sentido, el derecho a la ciudad se vincula con tres motivos fundamentales, que de acuerdo con Bert Klandermans (2014), llevan a las personas a tomar parte de las acciones políticas colectivas: a) cambiar sus circunstancias, b)

¹³ De acuerdo con Touraine (1987) la pobreza es “sinónimo de desorganización social y de conductas anómalas y heterónomas” (Touraine, 1987, tal como lo cita Murcia p, 25) que coartan la interacción social liberadora y contestataria; este autor identifica, de igual manera, a la migración como un límite o un obstáculo para la acción colectiva independiente debido a que “las migraciones internas contribuyen a la misma limitación de la movilización social a través del aumento a la vez de conductas de defensa comunitaria y participación dependiente” (pág., 106 citado por Murcia) y tienden a convertirse, según el autor, en comunidades marginadas, excluidas y cerradas sin relación con la sociedad puesto que se organizan en pequeños grupos familiares y de vecinos controlados por agentes políticos.

Aunque la sensación de exclusión genera conciencia sobre las relaciones sociales y motiva la acción colectiva esta motivación, sin embargo, es de tipo negativo. Por lo tanto, la acción colectiva en contextos de exclusión estará vinculada a los efectos de la desorganización social (Murcia, 2011, p. 26).

participar en las actividades de los grupos a los que pertenecen y c) dotar de significado su mundo y expresar sus puntos de vista y su sentir.

En el Comité Veredal dichas motivaciones les impulsan a buscar transformar sus condiciones de vida, debido a la insatisfacción por las particularidades sociales, económicas, infraestructurales y a las dificultades para lograr la legalización y regulación urbanística de su territorio, también se muestran inconformes con respecto al acceso a servicios, a la atención en salud y en cuanto al poco reconocimiento que de sus procesos y capacidades organizativas tienen otros actores estatales, sociales y comunitarios (JAC Regalo de Dios Vereda Granizal, 2018). El deseo de cambiar esas circunstancias o mediar sobre ellas¹⁴, presupone organizarse para hacer que se cumplan los cambios que desean o al menos movilizar un apoyo sustancial (Klandermans, 2014). En este sentido, el Comité ha constituido lazos de confianza con instituciones a las que han solicitado su asesoría y capacitación para que les ayuden a formular proyectos y un plan de desarrollo de la vereda, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida y plantear alternativas de gestión del territorio que habitan¹⁵.

Si bien el derecho a la ciudad implica reivindicar la posibilidad de crear otra ciudad, teniendo como base los derechos humanos y buscando el buen vivir, se debe tener en cuenta que dicha reivindicación concierne también a los derechos materiales necesarios para una vida adecuada, tales como la vivienda, la alimentación, el agua potable, la educación, el trabajo, la salud, entre otros (Mathivet, 2010).

Esas deficiencias en materia de infraestructura, de atención en salud, educación, pertenencia y seguridad, constituyen las necesidades más apremiantes para los habitantes de la vereda, por lo tanto, adelantan programas y actividades que involucran a la comunidad como “un sujeto de acción y no de atención” (Restrepo, et al, 2010, p.7); aseguran que las construcciones en cemento, casas y vías de acceso hacia los barrios fueron hechos por la

¹⁴ Klandermans emplea la expresión “instrumentality” en referencia a la motivación de las personas por cambiar sus circunstancias de vida, para este trabajo ese término se traduce como “mediación” que se vincula más a la gestión por lograr el cambio en sus circunstancias de vida que al cálculo instrumental que sopesa los costos o los beneficios de la participación.

¹⁵ Para lo cual se creó la: “Escuela de formación de gestores comunitarios para la acción con énfasis en desarrollo local” en el que participaron el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, La Facultad de Derecho y la facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia junto al Comité Veredal Granizal Bello en el año 2014.

comunidad, puesto que “si se hubieran puesto a esperar la solidaridad estatal estarían en taparrabos; nosotros actuamos y movemos todo por medio de la comunidad, de las juntas y del trabajo de los liderazgos” (Comunicación personal, junio 2019).

Las carencias en infraestructura repercuten negativamente en la salud y el bienestar de los habitantes de Granizal ocasionando, como se ha mencionado previamente, accidentes fatales; las malas condiciones de las vías de acceso acrecientan las distancias hacia los centros de salud, cuyo puesto más cercano se encuentra en el Municipio de Medellín, y los separa también del centro administrativo del Municipio de Bello, pues no existe una carretera que conecte el centro municipal con la vereda. Este es por lo tanto un lugar segregado, marginado e invisible para el resto de la ciudad, dicha segregación no obedece a prácticas o políticas de exclusión admitidas o explícitas, sino que se presenta bajo la apariencia de medidas asistenciales o de políticas de inclusión que conllevan la segregación de los sectores más débiles (Carman et al., 2013), pues se producen medidas paliativas que no responden a las necesidades más sentidas ni a los problemas de fondo identificados por la comunidad. Adicionalmente, los miembros del Comité consideran que la administración municipal acude a la vereda sólo “para cosas más bien esporádicas como brigadas de salud, de vacunación y cosas así pero muy de vez en cuando” (Comunicación personal, junio 2019).

En su búsqueda por exigir la garantía del derecho al agua potable, el Comité ha establecido importantes alianzas con instituciones de educación superior como la Universidad de Antioquia, que según afirman “ha brindado un acompañamiento integral” (comunicación personal, septiembre 2015) a través de un abordaje multidisciplinario, a cargo de diversas dependencias como la Facultad de Ingeniería, en cuyo laboratorio de estudios ambientales se realizaron análisis fisicoquímicos sobre la calidad del agua de la vereda¹⁶. Por otro lado, también participó la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quienes junto a los miembros del Comité Veredal, se encargaron de recopilar los hechos para sustentar y formular una acción popular que interpondrían por la garantía del derecho al agua potable. Así pues, el 17 de noviembre de 2015, acompañados por una delegación de la Universidad

¹⁶ Estos estudios identificaron la presencia de coliformes fecales en las fuentes de agua de las que la comunidad se abastece.(Ortíz, 2019).

de Antioquia, miembros de la comunidad de Granizal y del Comité Veredal marcharon para presentar ante un tribunal el documento de la acción popular.

Con la Acción Popular lograron que el tribunal supremo de la jurisdicción contencioso administrativa en Colombia emitiera una sentencia, en la que les ordena a las autoridades competentes demandadas, que son: el Municipio de Bello, las Empresas Públicas de Medellín, el Ministerio de Vivienda, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y el Departamento de Antioquia, adelantar estudios y acciones de fondo para que, por lo menos, les solucionen el problema que conlleva beber agua contaminada (El Colombiano 03 de marzo de 2020).

Los miembros de Comité Veredal Granizal, aunque no se mostraron totalmente de acuerdo con el fallo del tribunal Administrativo de Antioquia del 14 de marzo de 2019, destacan que “por primera vez, desde que se formó en el año 1996 el asentamiento, un tribunal reconoce que los habitantes de la Vereda se encuentran en una situación de vulnerabilidad” (Comunicación personal, junio de 2019). Los habitantes del Pinar y Manantiales de Paz junto con un grupo estudiantes y profesores del Consultorio Jurídico Guillermo Peña Alzate de la Universidad de Antioquia, apelaron la sentencia del Tribunal Administrativo de Antioquia debido a que no solucionaba de manera estructural la ausencia de los servicios de acueducto y alcantarillado para esos sectores. El Consejo de Estado tras un año de analizar el expediente de esta demanda, falló de nuevo a favor de la comunidad y le ordena a la alcaldía de Bello y a EPM que realicen los estudios detallados con los que se pueda determinar si es factible adelantar las obras para instalar redes de acueducto y alcantarillado en los sectores de Pinar y Manantiales y de ser posible realizarlas (El Colombiano 03 de marzo de 2020).

Con el fallo se logró, además, que dicho tribunal administrativo ordenara llevar a cabo las acciones que sean necesarias para regularizar la titularidad de los predios en los sectores El Pinar y Manantiales de Paz; esto significa un avance significativo, por lo menos en el papel¹⁷, respecto a la defensa de su territorio y en la garantía y el reconocimiento de los

¹⁷ La profesora Alexandra Fernández (citada por Valencia, 2021), del consultorio jurídico de la Universidad de Antioquia, afirma que en audiencia de verificación el 5 de febrero de 2021 se concluyó que “no se le ha dado cumplimiento al fallo” y que tanto la Alcaldía como EPM culpan a la pandemia de los retrasos en el

derechos a la salud, la vida digna y un ambiente sano¹⁸. Por lo tanto, esperan que la Defensoría del Pueblo esté pendiente a que se cumpla con la sentencia.

En mayo de 2020, durante la emergencia sanitaria por el Covid-19, el consultorio jurídico Guillermo Peña Alzate interpuso una acción de tutela para proteger los derechos fundamentales de los habitantes de Granizal, a la que un juez de Medellín respondió favorablemente por lo que las Empresas Públicas de Medellín comenzaron a llevar carrotaques con agua, que es dispuesta en 56 tanques estacionarios distribuidos en todos los sectores de la vereda (Valencia, 2021). El Comité también emplea cartas y derechos de petición, así como reuniones directas con los representantes institucionales para darles a conocer sus reclamos.

Por último, es oportuno mencionar que, en la búsqueda por el disfrute del territorio, los integrantes del Comité han brindado, desde acciones emergentes, la provisión del servicio público de agua potable, que tal como se mencionó previamente, está insuficientemente suministrado y se vincula con las condiciones de vida locales y la necesidad de cambiar dichas condiciones por medio de diversos repertorios de acción (Olson, 1965, citado por Opp, 2012).

Así pues, los líderes del Comité Veredal Granizal también desarrollaron una función mediadora en la dotación y en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en la vereda, específicamente, a través de la labor de los fontaneros empíricos, encargados de construir, vigilar y mejorar los pozos sépticos, así como de llevar agua a las viviendas. Además de esto, reconocen que lo que los motiva es una vocación de amor por el prójimo y por la comunidad y no el cálculo entre costos y beneficios de la participación, su búsqueda en términos instrumentales implica que, “frecuentemente los costos sobrepasen los beneficios esperados” (Klandermans, 2014, p.406) puesto que los réditos, entendidos como la satisfacción y garantía del acceso al agua potable mediante una infraestructura de

cumplimiento del mismo; Fernández segura que, no obstante, “EPM, ...sí ha hecho muchas cosas incluso con la medida provisional para llevar agua potable a la vereda” (Valencia, 2021).

¹⁸ de acuerdo con el profesor Jaime Gómez de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, “el impacto no va a ser definitivo mientras el agua no entre a las canillas de las casas” (Valencia, 2021).

acueducto y alcantarillado, consistirían en un beneficio colectivo fruto de los esfuerzos de los individuos que conforman el Comité; y que se espera se hagan efectivos a largo plazo.

Acciones político-institucionales para la garantía de derechos

Las acciones políticas colectivas de carácter institucional por parte del Comité Veredal Granizal surgen de las percepciones que han constituido los moradores de este territorio respecto a la privación y carencia de derechos, lo cual ha desencadenado un descontento generalizado que, a su vez, se ha convertido en una potencialidad para planificar y desplegar diversas acciones ante autoridades competentes, responsables y capacitadas para tramitar problemáticas públicas.

Los miembros del Comité Veredal le atribuyen al Estado y a la administración municipal de Bello haber eludido sus responsabilidades hacia la vereda y consideran que no son una comunidad prioritaria para las instituciones públicas pese a las evidentes carencias de su territorio, como lo es la falta de los servicios de agua potable y alcantarillado, que pone en riesgo su salud y sus vidas pues los expone al consumo de agua sin tratamiento; esto repercute en la alta frecuencia de las enfermedades de la diarrea o gastroenteritis que afectan con mayor rigor a los ancianos y a los menores de edad. Los pozos sépticos o huecos donde se recolectan las aguas residuales constituyen otro factor de riesgo, allí han caído niños que perdieron la vida al no haber sido auxiliados oportunamente¹⁹

Esta falta de presencia institucional-gubernamental, la han evidenciado los habitantes de este territorio históricamente, de hecho, ese fue uno de los fundamentos para que se materializara el Comité Veredal, tal como lo mencionan algunas personas “la idea de este Comité fue una necesidad de la misma comunidad al encontrarse en abandono” (Comunicación personal junio 2019).

El accionar del Estado ha sido insuficiente para garantizar las necesidades de la población y no se ha enfocado a proveer los servicios urbanos básicos, sino a implementar estrategias de asociacionismo en la comunidad para que ella misma resuelva los problemas que se derivan de la falta los servicios públicos (Bruno, 2012). El Estado además delega sus responsabilidades en instituciones no gubernamentales que prestan servicios que por

¹⁹ El 15 de septiembre del 2011 en la parte alta del sector de Manantiales falleció la menor María Valentina Ospina Ricardo de 3 años de edad.

derecho le correspondería a aquel atender, esto implica que muchas de las problemáticas de la vereda no hacen parte de la agenda pública y por lo tanto son desatendidas por el Estado (Serna, 2017).

Pese a lo compleja que ha resultado la situación en Granizal, el Comité ha logrado afianzar una identidad colectiva entre sus integrantes, que se constituye en otra motivación para involucrarse en diversas acciones, donde la participación es considerada una vía para mostrar quiénes son y lo que representan, lo que implica un compromiso y solidaridad entre los miembros del grupo, a partir de la convergencia de metas, quejas, valores y objetivos comunes (Brewer & Gardner, 1996, citados por Stekelenburg & Klandermans, 2011).

El Comité se ha convertido en un motor para la comunidad, toda vez que desde allí se han gestado procesos colectivos que han permitido comprender las necesidades de los diversos sectores del territorio: “el Comité se ve unido y por eso hemos aprendido que los problemas que tiene el sector Regalo de Dios, también los tiene el sector Oasis de paz, al igual que Manantiales” (conversación personal, junio 2019).

A su visión de la realidad subyacen unos principios de trabajo colaborativo y unos valores vinculados a las principales problemáticas en materia de agua potable, la legalización de los predios, las precarias condiciones de las carreteras, la ausencia de inversión social e infraestructura. En cuanto a la inversión social, aluden directamente a la recreación y la cultura, argumentando que en la vereda no hay nada al respecto (Comunicación personal, mayo 2018).

Adicionalmente, han hecho solicitudes explícitas a la Alcaldía de Bello para que se realice un censo poblacional en el que los líderes de la vereda participen en su formulación, puesto que los que se han realizado no reflejan las necesidades de sus habitantes, ni abarcaron la totalidad de la vereda. El censo que ellos proponen comprende aspectos demográficos, sociales, económicos y epidemiológicos por los problemas asociados, principalmente, al agua no potable. De cara a las condiciones aquí descritas, el Comité se ha trazado unos objetivos estratégicos y unas acciones relativas a los derechos de la población víctima en materia de reparación integral y psicosocial, buscando que la Mesa de Víctimas del municipio de Bello incida a favor de la comunidad, avizorando por este medio, algunas

alternativas de solución en términos sanitarios (JAC Regalo de Dios Vereda Granizal, 2018).

Así pues, han adelantado programas de protección a la primera infancia, así como proyectos con los que se busca establecer cobertura educativa con calidad y dignidad, gracias al acompañamiento de organizaciones privadas como Visión Mundial y la Fundación Huellas (Corporación opción legal; Fundación Pepe Breu; UNHCR ACNUR, 2018).

También acompañados por la Universidad de Antioquia, se han planteado el objetivo de impulsar el fortalecimiento de acciones que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas del mínimo vital de agua potable, con las que buscan un acercamiento a las instituciones competentes. Han promovido programas de alfabetización para adultos y de educación de calidad; el Comité también ha impulsado proyectos para el trabajo de infraestructura a nivel comunitario como la pavimentación de vías y senderos, el acondicionamiento de la carretera, las escaleras y las cunetas (Corporación opción legal, et al, 2018).

Los líderes y las lideresas que conforman el Comité Veredal Granizal, a partir de sus propios recursos e iniciativas, vienen consolidando un proceso organizativo que les ha permitido establecer una postura unificada entre las siete Juntas de Acción Comunal y una representatividad ante las diversas instituciones que llegan a la vereda. Han entablado un diálogo e intercambio de conocimiento con instituciones privadas y organizaciones internacionales que les ayudan a manifestar sus preocupaciones, contrario a lo que pasa con la administración municipal, frente a la cual los miembros del Comité no son tan espontáneos y manifiestan prevención, asegurando además que esta “no quiere y no ha priorizado los derechos fundamentales por los que se ha estado luchando desde la organización” (Comunicación personal junio 2019).

El Comité Veredal ha granjeado el respaldo de unos aliados influyentes que le hacen menos dificultosa su acción colectiva por la garantía de derechos (Tarrow, 1994)²⁰, estableciendo

²⁰ Como es el caso de la Universidad de Antioquia, quien además de lo mencionado previamente, acompañó al Comité a establecer sus principios de trabajo participativo, los cuales quedaron consignados en la

vínculos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que a pesar de adelantar diversos programas sociales en la vereda, no han logrado generar cambios que contribuyan, en el largo y mediano plazo, a superar la inequidad ni a que se promueva y garantice el ejercicio de los derechos sociales (Serna, 2017). Sin embargo, el Comité ha impulsado acciones y ha establecido proyectos estratégicos no sólo para el mejoramiento en infraestructura, sino además para fomentar la participación política y la defensa de sus derechos; entre dichas acciones se destacan aquellas que buscan fortalecer el trabajo de convivencia comunitaria, así como la promoción de nuevos liderazgos, además de la inversión social para el desarrollo sostenible de la vereda (Corporación opción legal, et al, 2018).

Los repertorios de confrontación y las rutinas de acción empleadas, implican para los miembros del Comité tener que adaptar y combinar diferentes formas de acción colectiva encaminadas al bienestar colectivo para los habitantes de la vereda; buscando suscitar apoyo para sus proyectos como el hecho de haber optado, algunos de sus miembros, por presentarse a cargos de representación popular además de realizar constantemente talleres, reuniones y capacitaciones en distintos lugares de la vereda. Por lo tanto, a pesar de la escasa presencia institucional gubernamental, el Comité ha logrado avanzar en la defensa del territorio y suscitar un apoyo considerable para sus propósitos.

PLANTEAMIENTOS ADICIONALES

En este artículo no solo se corrobora la desigualdad en el acceso y la distribución de los recursos y servicios urbanos en la vereda Granizal, sino que, además, se abordan las interacciones sociales e institucionales que el Comité lleva a cabo, desde las cuales se ha

plataforma de acción de CORPODD, Corporación para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Comunidad, NIT 900.705.325-1, creada en 2015 a continuación se detallan:

1. Compromiso por el bienestar colectivo de la vereda.
2. Avance en el proceso de fortalecimiento comunitario.
3. Relacionamiento institucional a la luz de las necesidades y prioridades identificadas por la comunidad.
4. Desarrollo de proyectos (no meras intervenciones) que permitan una sostenibilidad a largo plazo.

Creación de equipos de trabajo de la mano del Comité Veredal

elaborado una percepción sobre la injusticia, la segregación y la exclusión inherente a sus condiciones de vida. Por lo tanto, es recomendable que los proyectos y políticas públicas que se adelanten en la vereda sean discutidos y analizados con las lideresas, los líderes y miembros del Comité, quienes se han encargado de identificar las necesidades y las problemáticas de la vereda. Es primordial que esas intervenciones partan de una caracterización, entre otras, de las condiciones demográficas, socioeconómicas, epidemiológicas, culturales, políticas y psicosociales de su población.

La reivindicación por el derecho a la ciudad está vinculada a las consideraciones sobre una vida en paz, con dignidad y seguridad y esto remite a la necesidad de unas condiciones adecuadas de vivienda, de una garantía o protección legal contra el desalojo y de la disponibilidad de servicios, materiales e infraestructurales; lo que implica que se les dote con sistemas de distribución de energía eléctrica, agua potable, instalaciones sanitarias, entre otros. El derecho a la ciudad requiere además que se asegure el acceso a opciones de empleo, centros de educación, salud, etc. También, el permitir que se expresen las identidades culturales de sus habitantes.

El hecho de que a la comunidad de la vereda no se les reconozcan sus derechos sociales y no sean objeto de las políticas públicas, demuestra que existe una interacción conflictiva entre la institucionalidad estatal local y los líderes veredales agrupados en el Comité, quienes fungen como mediadores o representantes para gestionar las demandas de la comunidad. El impacto de su acción colectiva contribuye a fortalecer la organización, también permite evaluar su desempeño ante los habitantes de la vereda, y genera entre estos concienciación sobre la participación política.

Se hace necesario coordinar las agendas de las instituciones que hacen presencia en la vereda así como los enfoques de política de las administraciones municipal y departamental buscando hacer efectiva la garantía, el goce y el acceso a los derechos para sus habitantes, donde las definiciones y diagnósticos que de sus intervenciones se desprendan, deban pasar necesariamente por el tamiz del Comité Veredal Granizal Bello.

El ejercicio de los liderazgos conjugados en el Comité ha permitido la permanencia y la apropiación del asentamiento y genera un sentido de pertenencia entre quienes allí habitan. Este articula las luchas por la subsistencia de los ocho sectores, y sus miembros han logrado

que se reconozcan sus capacidades organizativas por parte de otros actores sociales, comunitarios y estatales. Además de haber adelantado acciones por la vida y en procura de construir un territorio en paz tomando en consideración sus necesidades más apremiantes, así como los avances logrados en materia de infraestructura, acceso a servicios, educación, salud, bienestar, organización comunitaria y liderazgo político.

La comunidad ha identificado como los mayores aciertos históricos en materia de infraestructura, el haberse organizado por sectores y conseguido lotear su territorio, además el haber construido sedes comunitarias, comedores y espacios para la recreación, entre otros. Respecto a la provisión de los servicios públicos, el principal logro consiste en tener acceso a la electricidad y el alumbrado público de las Empresas Públicas de Medellín. En cuanto a la educación, debido al escaso número de instituciones educativas, la limitada cobertura, la baja calidad y la falta de continuidad de los procesos educativos, destacan que los pocos colegios y escuelas constituyen un primer paso para que se les garantice su derecho a la educación. Señalan como avances en salud y bienestar la articulación y participación comunitaria en el proyecto de Atención Primaria en Salud con la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia que adelanta en la vereda brigadas y capacitaciones, además se han fortalecido los hogares comunitarios. Todo esto como una muestra clara de las reivindicaciones, exigencias y acciones políticas colectivas gestadas desde el Comité.

Finalmente, se hace necesario un abordaje desde la perspectiva de derechos relativos a las condiciones materiales mínimas en materia de seguridad social, salud, educación, trabajo entre otros, tomando en consideración los principios de dignidad humana y no discriminación en razón de las particularidades económicas, étnicas, de género, entre otras, de quienes allí habitan.

Referencias

ACNUR. (2012). *Transitional Solutions Initiative(TSI) Colombia*. Bello: ACNUR.

Aguirre, Alfredo. (2013). *Granizal: Territorio en disputa*. Colombia: PNUD.

- Alzate, Mary. (2008). Esbozo teórico de la acción político colectiva. Experiencias colectivas alternativas frente a las relaciones Hegemónicas de dominación. *Investigación y desarrollo*, 16(2), 218-303.
- Ávila, Patricia. (2008). El agua y la ciudad nuevos enfoques para su estudio. En Denise. Soares., Sergio. Vargas. & María. Nuño. (Ed). *La gestión de los recursos hídricos: realidades y perspectivas*, 151-190. Guadalajara, México: Instituto Mexicano de Tecnología del agua.
- Carman, María., Vieira, Neiva. y Segura, Ramiro. (2013). Antropología, diferencia y segregación urbana. En María. Carman, Neiva. Vieira, & Ramiro. Segura. (Ed). *Segregación y diferencia en la ciudad* (11-36). Quito: FLACSO.
- Colombia. Alcaldía de Bello. *Plan de Desarrollo 2016-2019 Bello, Ciudad de Progreso*.
- Corporación opción legal., Fundación Pepe Breu. y UNHCR ACNUR. (2018). *Planeación participativa para las soluciones duraderas*. Municipio de Bello.
- Granada, James., Garcés, Marcela., Naranjo, Gloria., Rengifo, Claudia., Cárdenas, Oscar., Suárez, Eliana. (2017). *Memorias de Poblamiento y resistencia Vereda Granizal*. Medellín: Creación libertaria.
- Granada, James (2012). Acción colectiva y oportunidades políticas en escenarios de políticas públicas. *Estudios políticos*, 76-97.
- Klandermans, Bert. (2014). Collective action. En Charles. Spielberg. (Ed)., *Encyclopedia of applied psychology* 403-409. International Association of Applied Psychology.
- Klandermans, Bert., & Van Stekelenburg, Jacqueliën. (2011). Combining motivations and emotion: The motivational dynamics of protest participation. *Revista de Psicología social*, 91-104.
- Mathivet, Charlotte. (2010). El derecho a la ciudad: claves para entenderla propuesta de crear "otra ciudad posible". En Charlotte. Mathivet, y Ana. Sugranyes. (Ed)., *Ciudades para tod@s, por el derecho a la ciudad propuestas y experiencias*. Santiago, Chile: Habitat International COalition.
- McAdam, Doug., y McCarthy, John. (1996). Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: Hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales. En Doug. McAdam, & John. McCarthy. (Ed)., *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas*. Madrid: Itsmo.
- Meier, Julio. (2007). *¿Por qué son víctimas las personas desplazadas?* Bogotá: PNUD.
- Miranda, Francisco. (2018). Derecho a la vivienda y derecho a la ciudad: Los campamentos tradicionales y 'otros campamentos' de nuestras ciudades. *Revista CIS*, 15 (24), 7-13.
- Murcia, Jonathan. (2011). *Población desplazada en Medellín: acción colectiva y reivindicación del derecho a la ciudad 2000-2009*. Medellín.
- Opp, Karl. (2001). Collective political action A research program and some of its results. *Analyse & Kritik*, 23 (1), 1-20.

- Ortiz, Juan. (2019). *El asentamiento más grande del valle de Aburrá suplica por agua* [en línea]. Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/amp/antioquia/vereda-granizal-de-bello-el-asentamiento-mas-grande-del-valle-de-aburra-DC10564034> [consultado 6 de octubre, 2021]
- Pasquino, Gianfranco. (1986). Participación política grupos y movimientos. En S. Bartolini, C. Maurizio, L. Morlino, A. Panebianco, y G. Pasquino, *Manual de ciencia política*. Milán: Alianza.
- Pasquino, Gianfranco. (2011). *Nuevo Curso de Ciencia Política*. México: Fondo de cultura económica.
- PNUD., Universidad de Antioquia Facultades de Medicina y Derecho y Ciencias Políticas. (2014). Memorias diplomado: Escuela de formación de gestores comunitarios para la acción con énfasis en el desarrollo local. Bello: PNUD.
- Restrepo, Leonor., Osorio, Liliana., Gutiérrez, María., Duque, Yenni. M., & Restrepo, Paulina. (2013). *Proceso de formación y acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de líderes y lideresas comunidad de vereda Granizal Municipio de Bello*. Medellín: Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Facultad de Medicina Universidad de Antioquia.
- Sabucedo, José. (1988). Participación política. En *Psicología política*. Madrid: Pirámide.
- Serna, Isabel. (2017). *Retos y desafíos institucionales en asentamientos informales. Estudio de caso de la vereda Granizal de Municipio de Bello*. Antioquia: Universidad Nacional de Colombia.
- Sosa, José. (Ed) (2006). *Política pública y participación social: visiones alternativas*. Mexico: UNAM.
- Tarrow, Sidney. (1994). *Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Valencia, Alejandro. (2021). *Comunidad de Granizal sigue a la espera de agua potable* [en línea]. Disponible en: https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z0/fYy9CsJAEIRfxSal7BrjqWWwEMTCQiTZRpbcoavJbX5O EZ_eRAuxsRImhm8GCDIgz3c5cRD1XPY5J3NcLFfxJE1wiyYxmJpdMpvH6-n-gLAB-g_0D3JpGkqBCvXB PQJktbaBy5t1HCF3v-mslFv4QUdegxTCXYTvtRerA_WtOy3EWbYRnIr28uRy7OoK6ivLwWCFu8!/#:~:text=En%20febrero%20de%202020%2C%20la,alcantarillado%20en%20la%20vereda%20Granizal. [Consultado 22 de febrero, 2022]
- Valencia, Sofía., y Arango, Manuela. (2017). Los asentamientos humanos de hecho y su relación con el modelo de ciudad vigente. Un análisis al barrio Portal de Oriente, de la vereda Granizal, en contraste con la ciudad de Medellín. *Quirón, Revista de estudiantes de historia*.
- Valles, Miguel. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Cultura libre.

Vargas, Julián. (2019). *Granizal: Un aula viva donde crece el vínculo que brota de la confianza* .
Medellín: Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.

Zuluaga, Juan. (2013). *Regularización integral del asentamiento humano Granizal del Municipio de Bello Antioquia*. ACNUR, Opción.